

111183

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS  
que se acompañan á la PATENTE DE INTRODUCCION que se solicita  
á favor de Dn. Eduardo Rifá Anglada, residente en Barcelona.

\*\*\*\*\*



## P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por " UN PROCEDIMIENTO PARA INDICAR LA DIRECCION DE MARCHA A LOS VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA " á favor de Dn. Eduardo Rifá Anglada, residente en Barcelona ( España ) Paseo de San Juan nº 17.-----

\*\*\*\*\*

Diversos son los medios empleados hasta el presente en la via pública para conseguir la regularización de la marcha de los vehículos por la misma de manera especial en aquellas que la circulación es muy intensa, tanto en lo que se refiere al paso de peatones á través de los arroyos ó calzadas por los que aquellos circulan como para el paso mutuo de vehículos en los cruces de dos ó más calles.

Con igual fin se ha establecido la circulación en dirección única en las plazoletas que forman el cruce de calles de alguna anchura, así como las plazas propiamente dichas; pero en las primeras ha sido necesario indicar de una manera práctica y sencilla el punto alrededor del cual han de girar, en sentido único todos los vehículos. Para ello se han adoptado postes, faroles y otros medios análogos, pero su resultado ha sido negativo ya sea por su confusión á distancia con los demás de la propia calle ó plaza, ya por deslumbrar su foco durante la noche á los conductores de los vehículos.

Estos inconvenientes quedan subsanados con el procedimiento á que esta patente se refiere, el cual, conocido y practicado en el extranjero tiende el recurrente á implantarlo en nuestro país, por lo que, solicita se le garantice el derecho á la ex-



plotación exclusiva del mismo, mediante la patente de introducción á que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste en su esencialidad el procedimiento de que se trata en disponer en el centro del cruce de dos ó más calles ó en los puntos convenientes de las mismas, unos cuerpos generalmente metálicos de tamaño conveniente, en forma de cúpula, provistos de unas ventanas cubiertas con un material transparente y alojando en su interior un sistema de iluminación fijo ó variable. En esta forma, si por ejemplo el aparato de que se trata ha de señalar tan solo el centro de giro de la circulación de vehículos, en el cruce de dos calles, la iluminación del mismo, será fija, y el material transparente de cualquier color determinado. Si el propio aparato ha de indicar la dirección de marcha de los vehículos, entonces el sistema de iluminación estará dispuesto de manera que funcione de la forma conveniente accionado desde un punto adecuado ó siendo de funcionamiento automático, y en este caso, el material transparente de las propias ventanas, podrá ser de coloraciones distintas en la forma que esté de acuerdo con el código ó reglamento que al efecto se establezca.

Cuanto se refiere al aparato con que se lleve á cabo el procedimiento que se describe podrá ser sumamente variable, pero para la mejor comprensión de la finalidad propuesta, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta, en los que, á título tan solo de ejemplo, se representa una de las diversas formas de ejecución del mismo.

En el caso representado en los dibujos la fig. 1, es una vista en elevación y parcialmente en sección del conjunto del aparato y la fig. 2, en una vista de la cúpula del mismo por su cara inferior.

Comprende el referido aparato una placa circular 1, que se fija en el lugar en que se establece por unos pernos dispuestos en 2. Esta placa presenta una canal anular 3, en la que encaja el borde de una cúpula 4, que se fija á la misma de ma-



nera conveniente. La referida cúpula presenta unas ventanas 5, que quedan recubiertas con vidrio, cristal ú otro material transparente adecuado.

Cuanto se refiere á la forma de establecimiento de este aparato será variable, como lo será la instalación eléctrica del mismo, y en general, en cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

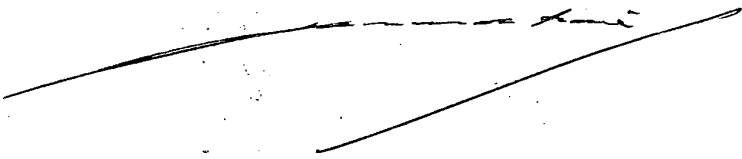
Esta patente se refiere á UN PROCEDIMIENTO PARA INDICAR LA DIRECCION DE MARCHA A LOS VEHICULOS EN LA VIA PÚBLICA, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la explotación exclusiva del mencionado procedimiento que, esencialmente consiste, en disponer en el cruce de las calles ó en un punto conveniente de las mismas, una pieza en forma de cúpula fijada en el suelo provista aquella, de unas ventanas cubiertas con un material transparente adecuado de uno ó más colores y provista interiormente de un sistema de iluminación apropiado fijo ó variable tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

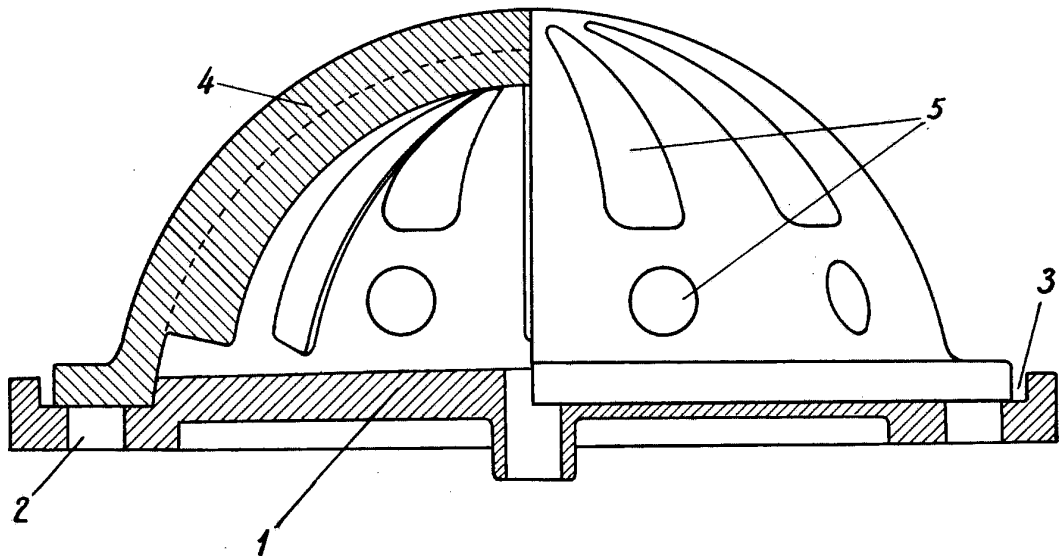
Consta la presente memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 25 de Enero de 1929.  
P. A.

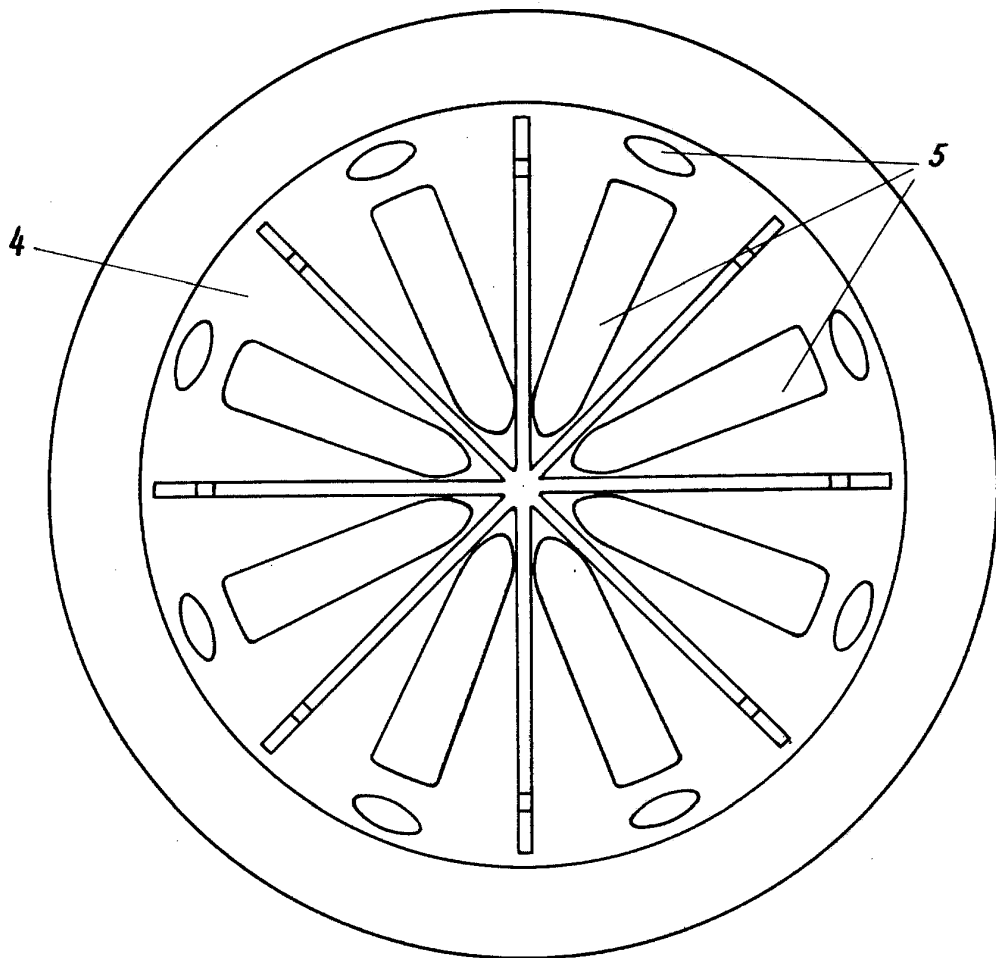




**FIG.1**



**FIG.2**



**ESCALA VARIABLE**